



Universidad de Buenos Aires

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 026/14**

Nombre del organismo contratante	Facultad de Ciencias Veterinarias – UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES-	N° 021	Ejercicio: 2014
<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCION</b>	Tipo: Contratación Directa		
	Clase: Compulsa Abreviada por Monto		
	Modalidad: SIN MODALIDAD.		
CUDAP: EXP-UBA:0021487/2014.-	<b>Rubro comercial:</b> Mantenimiento, reparación y limpieza.		
<b>Objeto de la contratación:</b> Provisión de materiales y mano de obra para la realización del mantenimiento preventivo, programado y correctivo, para los equipos de climatización y refrigeración de esta Facultad, según Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares del Pliego.			

Renglón N°	Descripción
1A	
<b>Orden de mérito</b>	<b>PRIMERO</b>
<b>Oferente</b>	<b>CLIMATIZACIÓN REFRIBER S.R.L.</b>
<b>Fundamento</b>	Única oferta admisible, precio conveniente, antecedentes satisfactorios y ajustarse la oferta a lo solicitado.
<b>Observaciones</b>	
<b>Precio unitario</b>	\$ 13.300,00.-
<b>Precio total preadjudicado</b>	\$ 159.600,00.-

Renglón N°	Descripción
1B	
<b>Orden de mérito</b>	<b>PRIMERO</b>
<b>Oferente</b>	<b>CLIMATIZACIÓN REFRIBER S.R.L.</b>
<b>Fundamento</b>	Única oferta admisible, precio conveniente, antecedentes satisfactorios y ajustarse la oferta a lo solicitado.
<b>Observaciones</b>	
<b>Precio unitario</b>	\$ 81.000,00.-
<b>Precio total preadjudicado</b>	\$ 81.000,00.-



Universidad de Buenos Aires

OFERTAS DESESTIMADAS

<b>Renglón N°</b>	<b>1A</b>
<b>Oferentes</b>	SINAX S.A.
<b>Fundamento</b>	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Contrataciones, Resolución (CS) 8240/13, en el Inciso j), del Artículo 77, al contener cláusulas en contraposición (plazo de mantenimiento de la oferta inferior a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente contratación). Asimismo, la oferta resulta de precio excesivo.

<b>Renglón N°</b>	<b>1A</b>
<b>Oferente</b>	INSTALACIONES TERMOMECAÑICAS S.A.
<b>Fundamento</b>	Por excesivo precio.

<b>Renglón N°</b>	<b>1B</b>
<b>Oferentes</b>	SINAX S.A.
<b>Fundamento</b>	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Contrataciones, Resolución (CS) 8240/13, en el Inciso j), del Artículo 77, al contener cláusulas en contraposición (solicitar anticipo financiero y ofrecer un plazo de mantenimiento de la oferta inferior a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente contratación). Asimismo, la oferta resulta de precio excesivo.

<b>Renglón N°</b>	<b>1B</b>
<b>Oferente</b>	INSTALACIONES TERMOMECAÑICAS S.A.
<b>Fundamento</b>	Por excesivo precio.

BUENOS AIRES, 11 de septiembre de 2014.-

  
 ARQTO. RUBEN GOMEZ MILOZZI

  
 SR. HERNÁN EDGARDO ABEL NIGRO

  
 SR. CARLOS A. CASTRO